



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

N° 108-2019-MDCN-T

Ciudad Nueva, 28 de Febrero del 2019.

VISTOS:

El MEMORANDUM N° 017-2019-A-MDCN-T de fecha 27 de Febrero del 2019, emitido por el por el Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en Armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, concordante con lo previsto en el artículo 20 inciso 17) de la citada ley, establece expresamente que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar a gerente y los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Memorándum N° 017-2019-A-MDCN-T de fecha 27 de Febrero del 2019, se dispone designar al ING. ECON. AGR. BILL VILLEGAS MAMANI en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir 01 de marzo del 2019 al ING. ECON. AGR. BILL VILLEGAS MAMANI en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, cargo que deberá asumir y cumplir con sus funciones bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda aquella disposición de igual clase que sea contrario a la presente Resolución,

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiudadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GA
SGSG
SGGRH
INTERESADO
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE